



Resolución Ministerial

N° 1037-2021-IN

Lima, 25 de noviembre de 2021

VISTO, el Memorando N° 000854-2021/IN/TDP del Presidente del Tribunal de Disciplina Policial; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 41 de la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, el Tribunal de Disciplina Policial es la última instancia administrativa en el procedimiento disciplinario iniciado por infracciones muy graves, así como de las sanciones impuestas a Oficiales Generales y respecto de las investigaciones extraordinarias pertinentes, contando con autonomía técnica y funcional para el ejercicio de sus funciones;

Que, asimismo, el citado artículo establece que el Tribunal de Disciplina Policial tiene su sede en Lima y podrá contar con Salas Descentralizadas a nivel nacional, siendo que cada Sala estará compuesta por tres (3) vocales, cuya designación y conformación se dispone por resolución ministerial por un período de tres (3) años, precisando que la función de miembro de Sala es a tiempo completo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2018-IN se designa, entre otros, al señor GUSTAVO PATIÑO ALIAGA en el cargo de Vocal del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior; por lo que, considerando el periodo de designación transcurrido, corresponde dar por concluida la referida designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor GUSTAVO PATIÑO ALIAGA, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 007-2018-IN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/11/2021 15:08:16-0500



Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/11/2021 15:17:14-0500

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.



Avelino Trifón Guillén Jáuregui
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25/11/2021 15:08:25-0500



Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25/11/2021 15:17:30-0500